Sección V. Alcance de las Obras

Índice:

1. **Descripción de las obras.**
2. **Periodo de construcción.**
3. **Lugar.**
4. **Lista estimada de cantidades**
5. **Planos**
6. **Especificaciones Técnicas**

1. Descripción de las obras.

Mejoras en el Vertedero Municipal para brindar mejor atención y contar con mayor seguridad. Los trabajos consisten en cambiar la puerta existente metálica corrediza por una puerta de cristal templado, colocar piso de piedra rompe cabeza frente a la oficina y cercar el piso existente con estructura metálica y malla cima. Además para brindar mejor seguridad y control se colocará alumbrados públicos en los postes existentes y se extenderá 140m la misma línea de baja tensión hasta el segundo depósito existente que no cuenta con energía eléctrica, los mismos postes también contarán con alumbrados.

2. Periodo de construcción.

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 60 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.-

3. Lugar y otros datos.

Nombre:Vertedero Municipal.

Ubicación: Ruta Graneros del Sur - Pirapó.

4. Lista Estimada de Cantidades.

5. Planos.

6. Especificaciones Técnicas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1 Generalidades

Las estipulaciones mencionadas en este detalle técnico servirán de normas generales para la ejecución de las instalaciones eléctricas: para provisión e instalación de la extensión de línea de baja tensión y los alumbrados públicos de bajo consumo de 100W, así como la provisión de los elementos, accesorios y materiales destinados para colocación y conexión de los mismos.

1.1 Conceptos generales

Deberán considerarse incluidos en este detalle técnico, los trabajos previstos y las provisiones necesarias para efectuar la instalación eléctrica proyectada en los planos, abarcando en general los siguientes trabajos a realizar:

1.1.1 La provisión y colocación de las columnas, los conductores, elementos de conexión, tablero,alumbrados públicos, y sus conexionados correspondientes. Además, de todos los accesorios que se mencionan en las planillas correspondientes para las instalaciones eléctricas mencionadas y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las instalaciones eléctricas existentes.

1.1.2Todo gasto directo o indirecto conexo con las obras mencionadas, necesarios para entregar las instalaciones completas, bajo tensión y en perfecto estado de funcionamiento correrá por cuenta del Contratista.

1.1.3 Toda la mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero o directivo, ensayos, pruebas, instrucción del personal que se hará cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrantes de las instalaciones será de responsabilidad exclusiva del Contratista.

1.1.4 Las Especificaciones Técnicas y las Planillas que conforman la presente documentación, son de cumplimiento obligatorio; de surgir alguna contradicción se deberá consultar a la Fiscalización.

1.1.5 Diariamente se realizará la limpieza de la obra demandada por los trabajos, de manera a evitar posibles accidentes.

2 Reglamentos

Las instalaciones deberán cumplir lo establecido, en cuanto a ejecución y materiales, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión ANDE.
- Toda otra norma que sea de aplicación necesaria para los trabajos a efectuarse.
- Se utilizarán las reglas del buen arte de acuerdo al último estado de la técnica aplicada.

3 Provisiones e instalaciones a ejecutarse

Los trabajos de electricidad comprenden la ejecución de las siguientes instalaciones:

3.1 Provisión y Colocación de Linea de Baja Tensión

3.2 Provisión y Colocación de Alumbrado Público en postes existentes y postes nuevos (8).

4 Tableros

Se proveerán e instalarán la totalidad de los tableros indicados en las planillas.

5 Tramites en ANDE

Las gestiones de conexión del suministro de energía eléctrica será por cuenta delContratista. Esta deberá contar con un profesional matriculado en la ANDE con categoría A para realizar las gestiones.

6 Aclaraciones específicas

6.1 Calidad de Materiales

Los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos serán de la mejor calidad tomando como referencia las mejores marcas y modelos existentes en el país, debiendo los mismos contar con el correspondiente cumplimiento de las normas de calidad ISO 9000.

En caso que los materiales a instalar no cumplan con los requisitos indicados en las Normas de Calidad, la Dirección de Obra podrá disponer de inmediato el rechazo de los mismos.

Salvo que medie expresa indicación en contrario, todos los materiales indicados en el Presente Pliego serán provistos y colocados por el Contratista.

Cuando se deban efectuar ensayos (ya sea parciales o completos) de uno o todos los materiales propuestos (a efectos de determinar a ciencia cierta su calidad), los gastos que los mismos correrán por cuenta y cargo del Contratista.

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra, muestras de todos los elementos a emplearse en la instalación como ser: conductores, , llaves Termo magnéticas, tableros, terminales, las que serán conservadas (si es posible, también se puede recibir su catálogo) por esta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. En los casos que así no sea posible y la Dirección de Obra lo estime conveniente, las muestras a presentar se describirán en memorias separadas, acompañadas de folletos y prospectos ilustrativos o de cualquier otro dato que se estime conveniente para su mejor conocimiento.

Si exigencias locales obligaran a realizar trabajos no previstos en esta documentación técnica, el Contratista deberá comunicarlo de inmediato por intermedio de la Fiscalización, a efectos de salvar las dificultades que pudieran presentarse, ya que posteriormente la Fiscalización no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la habilitación de las instalaciones, puesto que queda establecido:

6.2 El contratista deberá ejecutar todos los trabajos complementarios que, aún cuando no se especifiquen especialmente en el presente detalle técnico ni en el resto de los documentos contractuales, resulten necesarios ejecutar para su correcta terminación a juicio de la Fiscalización, debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento y utilización.

6.3 Cuidado de los trabajos.

Durante la ejecución de los trabajos se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros a lugares adyacentes y en la vía pública. En caso de tener que romper pisos, se comunicará a la Fiscalización y coordinar los trabajos de reparación

6.4 Interferencias con otras instalaciones.

La posición de las instalaciones indicadas en los planos es inamovible. Si el contratista sugiriera otra ubicación deberá ser consultada a la Fiscalización, procediendo conforme a las instrucciones que esta última imparta.Tales trabajos no implicarán costo adicional alguno.

6.5 Replanteo

El replanteo lo ejecutará el contratista y será verificado por la fiscalización antes de dar comienzo a los trabajos.

CONSTRUCCIÓN DE PISO

Todos los materiales a utilizarse en las obras deberán ser de primera calidad, libre de impurezas, y demás objetos extraños, los cuales serán supervisados por la fiscalización de obras pudiendo esta rechazarlos si no reúnen con las exigencias.

1. Nivelación:

Desmonte y nivelación de suelo natural.

Con ladrillo común promedio de 5 hiladas, Dosaje: 1:2:8 (cemento, cal, arena lavada)

Relleno y compactación con tierra colorada en zona de construcción de rampas.

2. Contrapiso:

Con cascotes apisonados e=10cm - Dosaje: 1/4:1:4:6 (cemento, cal, arena lavada, cascote cerámico).

3. Piso:

Con piedra losa rompecabeza Dosaje: 1:1/2:4 (cemento, cal, arena lavada).

REJAS METÁLICAS

Todos los materiales a utilizarse en estos trabajos deberán ser de primera calidad, libre de impurezas, y demás objetos extraños, los cuales serán supervisados por la fiscalización de obras pudiendo esta rechazarlos si no reúnen con las exigencias.

Los caños estructurales deben ser reforzados 40x40, estar protegidos con pintura anti óxido y pintadas con 2 manos con pintura acrílica color grafito. La malla cima de 2cm por 2cm tendrá el mismo tratamiento que los caños estructurales. Los mismos deben estar formando

cuadros siguiendo el modulo del espacio disponible, cruzadas con varillas de Ø 6mm cada módulo, quedando la altura final del cerco 1,10m.

PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO

Cambio de puerta existente por puerta de cristal templado corredizo de 10mm de espesor, tranparente, medidas 1,45x 2.15.

LIMPIEZA FINAL

Comprende los trabajos necesarios para dejar la obra construida y su entorno totalmente libre de escombros, materiales no utilizados ni utilizables. Las zanjas deberán rellenarse con tierra, las canchas de mezcla levantadas y dejar la obra libre y disponible para su uso.

OBSERVACIONES FINALES

- La Fiscalización podrá pedir aclaraciones en todo momento sobre cualquier duda que se presente en el sitio de obra, sobre mano de obra, detalles constructivos y materiales a ser utilizados.
- En todo momento la obra deberá estar limpia y ordenada, a fin de no entorpecer los trabajos y la circulación en la misma, manteniendo un aspecto ordenado del lugar.
- Seguridad: se deberá prever todo el sistema de seguridad para evitar accidentes con el personal afectado a la obra y terceros, incluyendo carteles de señalización (precaución, zona de Obra, peligro zanja abierta) desde el inicio de las obras y encintado perimetral de las zanjas.